

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 159 Sábado 2 de julio de 2016 Sec. IV. Pág. 38815

## IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

31668 SAN SEBASTIÁN

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Donostia,

Anuncia

Que en el procedimiento concursal número 113/2012 en el que figura como concursada Maquinaria Bonak, S.A., CIF A20106795, se ha dictado el 25 de mayo de 2016 auto que declara concluso el concurso y acuerda el archivo de las actuaciones por insuficiencia de la masa activa para el pago de los créditos contra la masa.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Así mismo, se ha acordado también la extinción de la persona jurídica deudora.

Dicho auto es firme por no caber contra el mismo recurso alguno.

San Sebastián, 23 de junio de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160040369-1